



OFICIO N° 59206
INC.: intervención

Irg/fur
S.124°/371

VALPARAÍSO, 03 de enero de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FÉLIX BUGUEÑO SOTELO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización para determinar el nivel de contaminación odorífera y de impacto medioambiental provocado por desechos de purines a cargo de la empresa chanchera en la comuna de Nancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: ECA4D2FB8BF2CE2D

FISCALIZACIÓN DE CONTAMINACIÓN ODORÍFERA Y DE IMPACTO MEDIOAMBIENTAL PROVOCADO POR DESECHO DE PURINES POR EMPRESA CHANCHERA, COMUNA DE NANCAGUA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (Oficios)

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, esta semana me reuní nuevamente con vecinos y vecinas del distrito N° 16, que represento, por un tema que ya hablé en octubre y del que no hemos visto ningún avance, por lo que solicito celeridad respecto de una investigación sobre el impacto medioambiental de una empresa chanchera, la que expele malos olores que afectan a diferentes comunidades.

Estuve en terreno con la directiva del Comité Medioambiental Todos los Santos, que representa al sector del mismo nombre, en Nancagua. Se trata de un área en la que hay al menos 30 familias afectadas por el hedor de esta empresa, que también alcanza a la comunidad de San José de lo Toro de Chimbarongo.

Señor Presidente, solicito que se oficie al Ministerio de Salud y al Ministerio de Medio Ambiente para que se fiscalice de una vez por todas esta situación, que no solo tiene que ver con malos olores, sino que, también, los vecinos indican que la empresa estaría vertiendo purines, lo que podría generar contaminación de agua, tema de salubridad que afectaría a 500 familias.

Pido estos estudios de manera urgente para confirmar que las labores de esta empresa estén en regla y mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 124a. DE FECHA 3 DE ENERO DE 2024.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización